



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TORRIJOS

Con fecha 30 de enero de 2024 ha sido aprobada, por resolución de la Alcaldía, la facturación de las tasas por suministro de agua y de alcantarillado y depuración de aguas residuales, correspondientes al cuarto trimestre de 2023.

Se comunica que dicho padrón se encuentra expuesto al público en los Servicios Económicos Municipales, por un período de quince días hábiles, a efectos de que los interesados puedan examinarlo y, en su caso, efectuar las reclamaciones que consideren oportunas.

Igualmente, podrá interponerse recurso de reposición ante la Alcaldía-Presidencia, dentro del plazo de un mes contado desde el día siguiente al de finalización del período de exposición pública del correspondiente padrón.

Torrijos, 31 de enero de 2024.–El Alcalde, Andrés Martín Ramos.

N.º I.-652